



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0389/02/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_07_2022_SIPOT_1T_2022_FXXVII, en la sesión celebrada el 18 de abril de 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_07_2022_SIPOT_1T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 13/G1-0389/02/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0126.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 03 de marzo de 2022

220346

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.144.2013 de fecha 11 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtépec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 245.860 Metros cúbicos	23	1	23	25122768	25122790
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtépec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 87.810 Metros cúbicos	20	1	20	25122791	25122810
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtépec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 33.050 Metros cúbicos	3	1	3	25122811	25122813
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtépec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 11.800 Metros cúbicos	4	1	4	25122814	25122817
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtépec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 230.950 Metros cúbicos	20	1	20	25122818	25122837
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtépec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 82.480 Metros cúbicos	20	1	20	25122838	25122857
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtépec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 18.500 Metros cúbicos	3	1	3	25122858	25122860
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtépec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.610 Metros cúbicos	3	1	3	25122861	25122863
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtépec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 1.940 Metros cúbicos	1	1	1	25122864	25122864
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtépec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 6.730 Metros cúbicos	3	1	3	25122865	25122867
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtépec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.400 Metros cúbicos	1	1	1	25122868	25122868
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtépec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 5.720 Metros cúbicos	2	1	2	25122869	25122870
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtépec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.040 Metros cúbicos	2	1	2	25122871	25122872
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtépec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13,	4	1	4	25122873	25122876

Recibo Oficio y Remisiones
Marcel Sampson
15/03/2022

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat



1 de 4



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana
PRECIPES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 13/G1-0389/02/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0126.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 03 de marzo de 2022

220346

madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 44.910 Metros cúbicos					
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 16.040 Metros cúbicos	5	1	5	25122877	25122881
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.830 Metros cúbicos	1	1	1	25122882	25122882
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.300 Metros cúbicos	1	1	1	25122883	25122883
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 8.750 Metros cúbicos	2	1	2	25122884	25122885
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.280 Metros cúbicos	3	1	3	25122886	25122888
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.100 Metros cúbicos	1	1	1	25122889	25122889
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 22.490 Metros cúbicos	4	1	4	25122890	25122893
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 8.030 Metros cúbicos	3	1	3	25122894	25122896
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 10.120 Metros cúbicos	2	1	2	25122897	25122898
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.620 Metros cúbicos	1	1	1	25122899	25122899
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.280 Metros cúbicos	1	1	1	25122900	25122900
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.460 Metros cúbicos	1	1	1	25122901	25122901
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 15.500 Metros cúbicos	7	1	7	25122902	25122908
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 41.780 Metros cúbicos	3	1	3	25122909	25122911
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 14.920 Metros cúbicos	4	1	4	25122912	25122915
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 5.810 Metros cúbicos	1	1	1	25122916	25122916
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 139.370 Metros cúbicos	10	1	10	25122917	25122926
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 49.770 Metros cúbicos	10	1	10	25122927	25122936
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 64.450 Metros cúbicos	6	1	6	25122937	25122942
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 23.020 Metros cúbicos	5	1	5	25122943	25122947
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtepic de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13,	1	1	1	25122948	25122948





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 13/G1-0389/02/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0126.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 03 de marzo de 2022

220346

madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 3.930 Metros cúbicos					
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 1.400 Metros cúbicos	1	1	1	25122949	25122949
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 56.060 Metros cúbicos	5	1	5	25122950	25122954
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 20.020 Metros cúbicos	5	1	5	25122955	25122959
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.120 Metros cúbicos	1	1	1	25122960	25122960
P.P. TEZONCUALPAN, Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-001/13, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.760 Metros cúbicos	1	1	1	25122961	25122961

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL**

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magon
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 13/G1-0389/02/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0126.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 03 de marzo de 2022

220346

FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Said Javier Estrella García.- Secretario (SEMARNATH) - medio.ambiente@hidalgo.gob.mx - Para su conocimiento.

Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho (PROFEPA) - lucero.estrada@profepa.gob.mx- Para su conocimiento.

194 FOLIOS
ORPH*AVP*EQA

